69.220.100-0 Rut:

Dirección

Bodega- San felipe 80 subterráneo

Demandante:

Unidad de Compra:

Demandante:

Estado:

Unidad de Adquisiciones Dirección

I MUNICIPALIDAD DE PUERTO

de Educación

Fecha Envio OC. : Teléfono: 56-65-2800297

21-12-2016 15:55:45

Aceptada

MONTT

ORDEN DE COMPRA N°: 2328-3686-CM16

SEÑOR (ES): FDD INNOVACION & CRECIMIENTO S.A.

76.032.107-9 **RUT**

NOMBRE ORDEN DE COMPRA: Tarjetas alimentación Escuela Nueva Alerce, Sol 538

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: Avda. Presidente Ibañez Nº600 4TO PISO Puerto Montt

Región de los Lagos

DIRECCION DE DESPACHO:

METODO DE DESPACHO: Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO: 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
93151507 2239-8-LP12	Procedimientos administrativos	211	(932146) TARJETA DE ALIMENTACIÓN - \$ 5.000 950050	(932146) TARJETA DE ALIMENTACIÓN - \$ 5.000 ; Código: ;Región : X; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0; \$ 5.000(1)	10.000,00	0,00	0,00	2.110.000
				Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	3	2.110.000
					Dcto.	\$	5	46.420
					Cargo	s \$	3	0
					Subtot	al \$	3	2.063.580
					Exento	9	5	0
					Imp. e	specífico \$	3	0
					Total	\$	5	2.063.580

Fuente Financiamento:

Observaciones:

Tarjetas alimentación Escuela Nueva Alerce, Programa Movámonos por la educación pública

CP 2152201001 SP 0105008

Derechos del Proveedor del Mercado Público

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

^{1.} Derecho a entender los resultados de cada proceso.

Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

^{6.} Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones